

|                                                                                                                                                            |                                    |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  <p>ESE Hospital San Rafael<br/><b>Yolombó</b><br/>Transformando vidas</p> | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                                                                                            |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                                                                                            | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                                                                                            |                                    | Páginas: 1 de 15                |

**PLAN OPERATIVO  
MODALIDAD 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO**

**PRESENTADA A:**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

**PRESENTADA POR:**

**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ**

**MUNICIPIO YOLOMBÓ**

**2024**

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  |                                    | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Páginas: 2 de 15                |

## Objetivo general

Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, y atención de la malnutrición en personas en período de gestación en entornos familiares-comunitarios y mediante acciones de promoción y prevención y fortalecimiento social-familiar.

## Objetivos específicos

1. Favorecer el adecuado peso al nacer y prevenir el retraso en talla de los niños y las niñas, hijos de persona en período de gestación atendidas, mediante el fortalecimiento de prácticas alimentarias propias, la atención efectiva en salud materno infantil y la promoción de entornos y prácticas saludables.
2. Promover el mejoramiento del estado nutricional de los niños y las niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda a través de acciones en salud, nutrición y fortalecimiento familiar y comunitario.
3. Favorecer la práctica de la lactancia materna, la alimentación materna e infantil saludable y la adopción de prácticas de alimentación perceptiva que favorezca el crecimiento, desarrollo y adecuado estado nutricional de las personas en periodo de gestación, las niños y niñas atendidos, en armonía con sus creencias, usos y costumbres.
4. Fortalecer los factores protectores y favorecer la transformación de factores de riesgo asociados a la malnutrición materna e infantil y sus familias a través de acciones que promuevan la autonomía, la autogestión familiar y los entornos protectores para el logro progresivo del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

## METAS E INDICADORES

| META                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para el presente mes se atenderá el 100% de los cupos asignados para la modalidad Mil días                                     | Porcentaje de personas atendidas en la modalidad mil días.<br>Cupos Asignados 150 /cupos atendidos $150 \times 100 = 100\%$ |
| Implementar la modalidad Mil días en los municipios de Segovia, Remedios, Amalfi, Anorí y Yolombó durante el mes de diciembre. |                                                                                                                             |

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  |                                    | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Páginas: 3 de 15                |

## TERRITORIOS A ATENDER

La modalidad 1.000 días para cambiar el mundo se desarrolla en los departamentos y municipios en los que se han identificado mayores prevalencias e incidencias de bajo peso gestacional, bajo peso al nacer, desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, enfermedades y muertes, asociadas a la desnutrición (provocadas por enfermedades como la Infección Respiratoria Aguda -IRA o la Enfermedad Diarreica Aguda -EDA) y vulnerabilidad social.

La Unidad de Servicio para la subregión del Nordeste de Antioquia, está proyectada para los municipios de Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia y Yolombó. Municipios que en su mayoría son poblaciones rurales dispersas, que han sido identificados como lugares donde existe el riesgo de desnutrición latente en gestantes, niños y niñas en la primera infancia; El operador de esta modalidad en los municipios ya mencionados será la ESE Hospital San Rafael Yolombó, una institución comprometida con la recuperación del estado nutricional de los niños, niñas y gestantes, siendo referente a nivel departamental como uno de los mejores hospitales de Antioquia por el desarrollo de su plan estratégico.

Reconociendo entonces el contexto de los territorios a atender, se dispone de 150 cupos para la modalidad Mil días para salvar el mundo en los municipios ya mencionados, distribuidos de la siguiente manera:

| <b>Unidad de servicio # 6</b> |              |
|-------------------------------|--------------|
| <b>Municipio</b>              | <b>Cupos</b> |
| Yolombo                       | 20           |
| Amalfi                        | 40           |
| Segovia                       | 30           |
| Remedios                      | 40           |
| Anorí                         | 20           |
| <b>Total</b>                  | <b>150</b>   |

|                                                                                  |                             |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|  | HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                             | Versión: 01                     |
|                                                                                  | PLANTILLA OFICIO            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                             | Páginas: 4 de 15                |

## Población objeto

**Tabla No. 1.** Descripción de la población objetivo del *Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición*

| Etapa                                         | Población objetivo                                                                                                                                                                                                        | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Etapa de Búsqueda Activa</b>               | Niños y niñas menores de 5 años y personas en periodo de gestación presentes en el territorio                                                                                                                             | Se realiza la atención en espacios comunitarios o en el hogar y de acuerdo con los resultados de las acciones de priorización de los territorios a intervenir realizado por el equipo de búsqueda activa.<br><br>Se priorizará la población étnica y comunidades de territorios rurales y dispersos <sup>4</sup> , en donde la oferta social es, en ocasiones, limitada.               |
| <b>Etapa de Prevención de la desnutrición</b> | Niños y niñas menores de cinco (5) años con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición aguda                                                                                                                     | Clasificación nutricional por el indicador Peso para la Talla o Longitud P/T-L mayor o igual a -2 DE y menor de -1 DE, de acuerdo con la Resolución 2465 de 2016 del MSPS con o sin signos físicos asociados a desnutrición.                                                                                                                                                           |
|                                               | Niños y niñas menores de cinco años con riesgo de muerte por desnutrición.                                                                                                                                                | Medición del perímetro braquial menor a 11,5 cm, con o sin signos físicos asociados a desnutrición                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                               | Niños y niñas menores de 5 años con clasificación nutricional de desnutrición aguda moderada o severa.                                                                                                                    | Clasificación nutricional por el indicador Peso para la talla o Longitud P/T-L menor de -2 DE, de acuerdo con la Resolución 2465 de 2016 del MSPS, con o sin signos físicos asociados a desnutrición.                                                                                                                                                                                  |
|                                               | Niños y niñas menores de 5 años egresados de los Centros de Recuperación Nutricional del ICBF, Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias o remitidos desde los comités intersectoriales de Emergencia Nutricional | Aplica para los departamentos donde se implemente estas atenciones y comités.<br><br>Estos niños y niñas, de acuerdo con su estado nutricional, ingresarán al periodo de mantenimiento de acuerdo con el grupo de edad en que se encuentren y pueden ingresar con clasificación nutricional del indicador peso para la talla con riesgo de desnutrición o peso adecuado para la talla. |
|                                               | Personas en periodo de gestación con malnutrición.                                                                                                                                                                        | Clasificación antropométrica del estado nutricional por el Indicador IMC/EG en bajo peso, sobrepeso u obesidad para la edad gestacional, de acuerdo con la Resolución 2465 de                                                                                                                                                                                                          |

## ETAPAS DE IMPLEMENTACION

### ETAPA DE ALISTAMIENTO

Para el presente contrato ya se encuentra contratado el siguiente personal:

1 coordinador por dos UDS

1 profesional en nutrición y dietética

Nit.890.981.536-3 – Carrera 24 No. 13-466 - Teléfono: 865 48 59  
Email: [sehospitalyolombo@gmail.com](mailto:sehospitalyolombo@gmail.com) – WEB: [www.hospitalyolombo.gov.co](http://www.hospitalyolombo.gov.co)

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 5 de 15                |

1 auxiliar de Enfermería  
1 profesional del área Social  
3 gestores Comunitarios  
1 auxiliar Administrativo

#### **Acciones de Alistamiento a realizar:**

- Adquisición de la dotación según corresponda, gestión y adecuación los espacios físicos requeridos.
- Derivación territorializada de las minutas patrón descritas en el título de complementación alimentaria.
- Selección de proveedores de alimentos y adecuación de espacios para su almacenamiento.
- Formulación del plan de capacitación para el talento humano y puesta en marcha en temas priorizados de acuerdo con los componentes de la atención y las necesidades detectadas en los territorios. Dicho plan debe incluir un componente teórico y un práctico.
- Focalización, la ESE Hospital san Rafael cuenta con bases de datos que provienen de diferentes procesos y fuentes, incluyendo la secretaria de salud del municipio y SIVIGILA, entre otros. Estas bases de datos nos permiten realizar una focalización enmarcada en una búsqueda activa de información sobre los usuarios, lo que facilita la gestión y atención de salud de la población.
- Reconocimiento territorial geográfico, social y articulación territorial con actores identificados (incluyendo líderes comunitarios y de comunidades étnicas en el territorio).
- Entornos seguros, La EAS debe contar con un protocolo de emergencias para actuar en los espacios en donde se desarrollan los encuentros grupales e identificar desde el inicio de los mismos, las salidas de emergencia y puntos de encuentro ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir en la ejecución de las actividades.

#### **LA ATENCIÓN DEL MODELO ESTÁ ENMARCADA EN TRES COMPONENTES:**

##### **1. fortalecimiento familiar como entorno protector en el marco de la Seguridad Alimentaria Y Nutricional**

Este componente, liderado por el profesional del área social con el respaldo del equipo interdisciplinario, tiene como objetivo identificar en las familias factores de protección y riesgo relacionados con la

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  |                                    | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Páginas: 6 de 15                |

desnutrición. Con base en los hallazgos, se busca que las familias asuman compromisos en el marco de la corresponsabilidad, promoviendo acciones orientadas a convertir los factores de riesgo en factores protectores, además de fortalecer los existentes que contribuyen a la salud, la nutrición y el bienestar familiar. Asimismo, el componente ofrece apoyo integral no solo al usuario, sino también a su familia, garantizando sus derechos y llevando a cabo actividades de estimulación sensorial y emocional dirigidas a niños en riesgo de desnutrición. Estas actividades, complementarias y articuladas, están diseñadas para mejorar su estado nutricional. Adicionalmente, se realizará una caracterización de las familias para identificar aspectos a fortalecer y, de ser necesario, activar las rutas pertinentes.

## 2. Hábitos de estilo de vida saludable

Este componente se enfoca en fomentar hábitos que promuevan el derecho a la alimentación y la nutrición, en el contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. A través de diversas acciones, se busca mejorar y mantener un estado nutricional adecuado en niñas, niños y mujeres gestantes. Su implementación está a cargo del profesional en nutrición y dietética, quien cuenta con el apoyo principal del auxiliar de enfermería especializado en lactancia materna, además de la colaboración de todo el equipo interdisciplinario.

Mediante la Educación Alimentaria y Nutricional se pueden articular acciones relacionadas con la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, dentro de lo cual es importante hacer énfasis en la promoción de la práctica de la lactancia materna, así como con la prevención de las enfermedades no transmisibles. Los entornos responsables de propiciar la adopción de prácticas y estilos de vida saludables desde la niñez abarcan desde el espacio íntimo de la familia hasta el contexto socioeconómico y político extensivo determinado por los gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil.

La ESE en esta modalidad está en una posición de privilegio, puesto que está cerca de las mujeres gestantes, madres lactantes y sus bebés, donde a través de las visitas familiares, las pueden observar, escuchar, acompañar, asesorar con mayor frecuencia y por consiguiente orientar de manera acertada a las familias en la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludables, culturalmente apropiadas, que contribuyan a la prevención de la malnutrición y un adecuado estado de salud.

Para ello, las EAS deben contar con profesionales y técnicos, cuyas acciones estén orientadas en promoción y prevención, quienes, en el entorno familiar a través de las visitas al hogar, deberán apoyar las acciones de seguimiento a las mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, así:

1. Brindar recomendaciones a las mujeres y familias gestantes
2. Brindar recomendaciones para las mujeres y familias lactantes
3. Promoción y fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 7 de 15                |

La adecuada alimentación durante los primeros años de vida es fundamental para la supervivencia, crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños. La leche materna aporta las calorías, nutrientes y factores protectores que el bebé necesita durante los primeros 6 meses de vida, y de forma complementaria hasta los dos (2) años o más, por ello es considerada como el alimento más completo y con mayor beneficio para esta población. Adicionalmente, la lactancia materna es la práctica alimentaria que ofrece más ventajas y beneficios a las niñas y niños, las madres, sus familias, la sociedad y el medio ambiente.

Las recomendaciones de la OMS y la UNICEF como práctica definen dos aspectos importantes:

### 1. Lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida

**2. Iniciar la alimentación complementaria** adecuada y segura a partir de los 6 meses, manteniendo la lactancia materna hasta los dos (2) años o más. En este sentido, la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna en el ICBF se considera una línea de acción transversal en todos los ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dado su valioso aporte en la etapa de la primera infancia, así:

- **Disponibilidad:** se refiere a la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por el seno materno, por lo que la leche materna se constituye como la primera y mejor opción que se le puede ofrecer al niño desde su primera hora de vida.
- **Acceso:** la lactancia materna no exige ningún gasto a la familia, lo cual permite que no haya barreras para el acceso oportuno del alimento más adecuado para la nutrición infantil; por lo tanto, es el menos costoso, siempre está lista, no requiere preparación ni necesita combustible, no demanda tiempo adicional para su preparación ni esterilización de biberones y ahorra agua. También reduce costos en salud al disminuir el riesgo y presentación de enfermedades y muertes del hijo y de la madre. La lactancia materna es práctica, segura y económica.
- **Consumo:** se requiere la práctica de Lactancia Materna Exclusiva-LME durante los primeros seis meses de vida y a partir de allí mantenerla con alimentación complementaria adecuada según la edad, hasta los 24 meses. Para adquirir esta práctica es fundamental el proceso educativo ofrecido a las mujeres gestantes y sus familias en todo el tema, para el cambio de actitudes y prácticas.
- **Aprovechamiento Biológico:** el contenido nutricional y de otros factores importantes de la leche materna ha evidenciado sus ventajas biológicas y provisión inmunológica, así como la vinculación afectiva. El amamantamiento previene enfermedades crónicas no transmisibles como alergias, obesidad, diabetes, hipertensión y algunos tratamientos médicos de la madre y se garantiza el derecho a la alimentación, también acelera la maduración de los órganos y sistema inmunológico, lo que le permite defenderse mejor de las enfermedades infecciosas y prevenir muertes infantiles. La lactancia

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código: GA-FR-06                |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 8 de 15                |

materna ayuda a contribuir con el mejoramiento de la situación de salud de la primera infancia y al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos en salud pública que tiene el país a nivel internacional, como son la disminución de indicadores de desnutrición y mortalidad infantil.

• **Inocuidad:** la leche materna garantiza la completa calidad en nutrientes, temperatura, consistencia y cantidad, por lo que no existe riesgo en su preparación. La leche artificial o fórmula infantil, no contiene los anticuerpos presentes en la leche materna que protegen a la niña o niño contra enfermedades como gripa o diarrea; adicionalmente cuando no se prepara adecuadamente, conlleva riesgos que se relacionan con el uso de agua insalubre y las malas técnicas de aseo; de igual forma una dilución excesiva con el fin de ahorrar la leche artificial por lo general produce malnutrición en las niñas y los niños. La lactancia materna agrega un valor ecológico que tiende a evitar la contaminación del medio ambiente y contribuir a una producción más limpia y eficiente.

### 3. Complementación alimentaria

El componente de complementación alimentaria, enmarcado dentro de los hábitos de estilo de vida saludable y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve el derecho a una alimentación y nutrición adecuada. Este componente está orientado a garantizar un aporte nutricional esencial para niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, favoreciendo el mantenimiento y mejoramiento del estado nutricional. Además, incluye acciones de seguimiento que permiten identificar y atender de manera oportuna cualquier alteración en los procesos de salud y nutrición.

El plan de complementación alimentaria establecido, busca proporcionar la energía y los nutrientes necesarios para mejorar y mantener el estado nutricional adecuado de las niñas, niños y mujeres embarazadas atendidas en el programa, favoreciendo así su crecimiento y desarrollo óptimo.

Por este motivo, se ha definido un plan de suplementación alimentaria y nutricional que tiene como objetivo prevenir la desnutrición infantil desde la gestación, considerando los siguientes puntos clave:

- 1- Las mujeres embarazadas, así como los niños y niñas, deben recibir alimentos en cantidad y calidad suficiente para cubrir sus necesidades nutricionales, tomando en cuenta su sexo, edad, peso, talla y nivel de actividad física, con el fin de asegurar un desarrollo y estado nutricional adecuado.
- 2- La lactancia materna es el principal alimento recomendado para niños menores de 2 años, ya que es seguro, denso en nutrientes y perfectamente adecuado para su crecimiento.
- 3- Ofrecer alimentos ricos en nutrientes es esencial para asegurar que los niños y niñas puedan consumir y absorber adecuadamente estos nutrientes, satisfaciendo sus requerimientos energéticos

Nit.890.981.536-3 – Carrera 24 No. 13-466 - Teléfono: 865 48 59

Email: [esehospitalyolombo@gmail.com](mailto:esehospitalyolombo@gmail.com) – WEB: [www.hospitalyolombo.gov.co](http://www.hospitalyolombo.gov.co)

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 9 de 15                |

y nutricionales.

Se recomienda proporcionar instrucciones claras sobre la preparación segura e higiénica de los alimentos, con un enfoque particular en aquellos preparados con productos fortificados. Aunque los esquemas tradicionales de suplementación alimentaria, que incluyen la entrega de raciones de alimentos para ser preparados en casa, pueden mejorar el acceso a la comida en las familias, su impacto en la prevención de la desnutrición es limitado, ya que no aseguran que las raciones sean aprovechadas adecuadamente por los usuarios. Por esta razón, las raciones para preparar de este programa tienen un enfoque familiar, complementado con el suministro de Alimentos Listos para el Consumo (ALC) para los niños mayores de 6 meses y alimentos de alto valor nutricional para las mujeres embarazadas, en la fase de mejora según sus necesidades específicas.

Para implementar este componente, se suministran complementos nutricionales adaptados al tipo de beneficiario, su edad y estado nutricional. Entre los principales complementos se destacan:

- **Los alimentos de alto valor nutricional (AAVN).**
- **Alimento Listo para el Consumo (ALC):** diseñado para mejorar el estado nutricional de niños y niñas mayores de seis meses.
- **Ración Familiar para Preparar en el Hogar:** un conjunto de alimentos que aporta calorías y nutrientes esenciales para niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias.

**Tabla No. 3** Esquema de complementación alimentaria y nutricional de niños y niñas menores de 5 años.

| ESTADO NUTRICIONAL                                                                                                 |                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERSONAS EN PERIODO DE GESTACIÓN                                                                                   |                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |
| Ración Familiar Para Preparar-RFPP para la persona en período de gestación con Alimento de Alto Valor Nutricional. |                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |
| NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS                                                                                    |                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |
| EDAD                                                                                                               | Peso Adecuado para la Talla                                                        | Riesgo de Desnutrición Aguda                                                                                                         | Desnutrición Aguda*                                                                                                                |
| Menores de 6 meses                                                                                                 | Lactancia materna exclusiva                                                        | Lactancia materna exclusiva                                                                                                          | Lactancia materna exclusiva                                                                                                        |
|                                                                                                                    | RFPP para la madre en período de lactancia con Alimento de Alto Valor Nutricional. | RFPP para la madre en período de lactancia con Alimento de Alto Valor Nutricional.                                                   | Atención desde el sector salud <sup>13</sup><br>RFPP para la madre en período de lactancia con Alimento de Alto Valor Nutricional. |
| De 6 a 59 meses de edad                                                                                            | Lactancia materna total**                                                          | Lactancia materna total                                                                                                              | Lactancia materna total                                                                                                            |
|                                                                                                                    | Alimentación complementaria y/o familiar                                           | Alimentación complementaria                                                                                                          | Alimentación complementaria                                                                                                        |
|                                                                                                                    | RFPP para niños y niñas de 6 a 59 meses con Alimento de Alto Valor Nutricional.    | RFPP para niños y niñas de 6 a 59 meses con Alimento de Alto Valor Nutricional.                                                      | RFPP para niños y niñas de 6 a 59 meses con Alimento de Alto Valor Nutricional.                                                    |
|                                                                                                                    |                                                                                    | Alimento Listo para el Consumo - ALC (presentación de 50 ó 20 g) hasta alcanzar la DE entre -1 y +1 para el indicador P/T (Adecuado) | Fórmula Terapéutica Lista para Consumir -FTLC*, hasta alcanzar la DE $\geq$ -2 para el indicador P/T                               |

|                                                                                  |                             |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|  | HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                             | Versión: 01                     |
|                                                                                  | PLANTILLA OFICIO            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                             | Páginas: 10 de 15               |

### La RFPP será entregada bajo las siguientes consideraciones:

Personas en periodo de gestación: desde el ingreso, cada mes y hasta el parto. Se continúa con la entrega durante los primeros 6 meses de edad del niño nacido.

• Niños y niñas menores de 5 años: desde el ingreso de los niños y niñas menores de 6 meses se entrega RFPP para consumo por parte de la familia. Para los niños y niñas entre 6 y 59 meses, se entrega RFPP para consumo por parte del usuario y su familia. La periodicidad en cualquiera de los dos casos es mensual.

### Alimento de alto nivel nutricional-AAVN

Se entregan durante todo el tiempo de atención a las familias, hacen parte de la RFPP y puede ser consumido por todos los miembros de la familia a partir de los 12 meses de edad, con las orientaciones respectivas para su adecuado uso de acuerdo con las orientaciones brindadas por el ICBF.

### Alimento listo para el consumo-ALC

**TABLA No. 6 Orientaciones sobre el uso y manejo del Alimento Listo para el Consumo-ALC en el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Sobre el ALC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es un producto diseñado para el mejoramiento nutricional de niños y niñas a partir de los 6 meses con riesgo de desnutrición aguda.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No necesita preparación previa.</li> <li>No reemplaza la lactancia materna.</li> <li>La presentación de este alimento es en un sobre individual de 50 gramos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Sobre el almacenamiento del ALC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar el producto en estibas, tarimas, anaqueles, entrepaños, estantes, estructuras o cualquier superficie limpia y en buen estado, nunca directamente sobre el piso, para evitar daños en el empaque y su contaminación.</li> <li>Corroborar que las tarimas o estibas estén limpias y en buen estado, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros, de manera que se permita el mantenimiento, la inspección y limpieza.</li> <li>El ALC debe conservarse en un lugar seco, fresco, a una temperatura inferior a los 30°C.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Sobre el consumo del ALC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada niño o niña mayor de 6 meses y menor de cinco años con riesgo de desnutrición aguda recibirá 30 sobres de ALC, para consumo durante un mes.</li> <li>Los niños o niñas que reciban ALC deben consumir un sobre de 50 gramos al día, el cual puede ser modificado en su dosificación posteriormente por el profesional en nutrición y dietética durante la etapa de prevención de la desnutrición, descrita en el presente capítulo.</li> <li>El sobre del ALC debe ser abierto por una de sus esquinas superiores, en lo posible se recomienda no hacerle una abertura muy grande al sobre, para facilitar su manipulación y proteger el alimento de la contaminación.</li> <li>Se recomienda usar una cuchara limpia preferiblemente para el suministro del ALC y no manipular el contenido del sobre con los dedos, ni darle directamente el sobre al niño o niña, en especial a los menores de dos años.</li> <li>Se le debe explicar a los padres o cuidadores que el ALC debe suministrarse en pequeñas cantidades y de manera frecuente (entre 3 y 5 veces al día). Luego de ingerirla se recomienda disponer de agua limpia (hervida) para que el niño o niña beba.</li> <li>Se debe motivar a la madre o cuidador a suministrar primero el ALC (30 a 45 minutos antes de las comidas principales) y después ofrecer otros alimentos.</li> <li>Una vez abierto el sobre del ALC, se recomienda doblar la punta por donde se abrió y resguardarlo en un lugar seguro lejos del alcance de los niños y de cualquier tipo de contaminación.</li> <li>En caso de inapetencia, ofrecer cantidades pequeñas y frecuentes del ALC. Indique al padre o cuidador la importancia de motivar al niño o niña a comer con regularidad.</li> <li>Los niños y niñas mayores de 6 meses que aún reciben leche materna deben continuar amamantándose regularmente.</li> <li>En Ningún caso se debe suministrar ALC a niños y niñas menores de 6 meses.</li> </ul> <p><i>Empaques: se debe orientar a las familias a la reutilización y adecuada disposición de los empaques de ALC, de manera que una vez consumido todo el sobre de ALC, se lave, se deje secar y se disponga de manera amigable con el medio ambiente.</i></p> |

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 11 de 15               |

## Plan de atención y acompañamiento individual y familiar

En la elaboración del plan de atención y acompañamiento individual y familiar, es importante motivar a las familias para su participación y se debe tener en cuenta los puntos de vista de los integrantes del equipo interdisciplinario, de tal manera que se logre una mayor comprensión de las múltiples interacciones que se presentan en el usuario y sus familias, con el fin de fomentar vínculos que promuevan entornos protectores para la Soberanía Alimentaria.

Para los acompañamientos familiares, es fundamental basarse en las necesidades identificadas durante la caracterización inicial y realizar un análisis detallado que permita reconocer las particularidades y prioridades de cada familia. Dichos encuentros estarán estructurados en momentos clave: objetivos y metas, temas priorizados, estrategias para desarrollar los temas, recursos necesarios, responsables, y actividades de seguimiento y evaluación. Las visitas, con una duración aproximada de una hora, se realizarán en los contextos cotidianos de las familias, en un ambiente de confianza y respeto por sus tradiciones, rituales y costumbres.

Estas deben resaltar los aspectos positivos, como las habilidades y capacidades familiares, mientras se promueven espacios de aprendizaje a través de acciones integradoras que respondan a sus necesidades específicas. Además, es crucial planificar las actividades de manera que los encuentros sean participativos, dinámicos y didácticos, evitando que se conviertan en entrevistas monótonas. Se busca fomentar la participación de la mayoría de los miembros de la familia, promoviendo el aprendizaje experiencial, el diálogo, la interacción y la reflexión conjunta para construir conocimientos significativos.

Para lograr los objetivos de la modalidad, es fundamental garantizar el acompañamiento y seguimiento permanente a las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes que ingresen a ésta. Para ello, se debe garantizar la siguiente periodicidad de visitas familiares así:

- Desde el momento del ingreso y durante los 30 días siguientes, la familia debe contar con una visita familiar por parte de los dos profesionales, el auxiliar de enfermería y un gestor comunitario, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024 fecha en la cual culmina el convenio.
- Durante los 8 a 15 días siguientes de entregado el complemento alimentario, se debe realizar una visita familiar por parte de los gestores comunitarios, con el fin de verificar el consumo adecuado del ALC en las niñas y niños y el Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Periodo de Lactancia. Así mismo, se deberá realizar seguimiento a las prácticas clave que se valoren para cada familia.
- A partir del segundo mes y durante todo el proceso (hasta completar 4 meses de atención para el niño menor de 5 años que es identificado y atendido; y hasta que el niño nacido cumple 6 meses de edad, cuando el usuario identificado y atendido es la mujer gestante), la familia debe recibir mínimo una visita

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 12 de 15               |

mensual en el hogar por uno de los dos profesionales del equipo o por el auxiliar de enfermería y mínimo una visita quincenal por el gestor comunitario. De igual manera, el auxiliar de enfermería debe priorizar las visitas a las mujeres gestantes, y una vez nace el niño, deberá adelantar como mínimo una visita en los primeros 5 días de nacido, al binomio madre-hijo, de tal manera que se garantice el éxito de esta práctica, de acuerdo a lo anterior se hace claridad que dicha atención no será realizada, puesto que la atención solo será por un mes.

## PLANEACIÓN DE ENCUENTROS GRUPALES

Los encuentros grupales se caracterizan por convocar a las familias para compartir saberes y experiencias, tomar decisiones colectivas frente a alguna situación particular, apoyar a las familias en su labor de crianza desde la realización de la conformación de las comunidades de aprendizajes que parten del diálogo de saberes, para fortalecer o construir las redes familiares, promover hábitos de vida saludable, generar espacios como entornos protectores, propendiendo por el bienestar de los niños y las niñas.

Para ello se generarán una serie de acuerdos con las familias, los cuales deben enfocarse en implementar estrategias que reduzcan los factores de riesgo o fortalezcan los elementos protectores identificados durante el proceso de caracterización. Además, es fundamental incluir la formación para que las familias puedan identificar señales de desnutrición. Es esencial motivar a las familias a que los compromisos surjan de manera voluntaria, bajo la guía del equipo interdisciplinario. Se debe incorporar un enfoque de género, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los niños y niñas. Este cuidado no debe recaer exclusivamente en las mujeres, sino que debe involucrar a todos los miembros del hogar, destacando especialmente el papel del padre. Cada compromiso debe detallar qué acción se realizará, quién será responsable de llevarla a cabo, cuándo se ejecutará y con qué frecuencia. También es importante especificar el espacio en el que se desarrollará, los materiales que se usarán y los momentos o rutinas en los que se integrarán dichas actividades. De igual forma, el equipo interdisciplinario debe asumir responsabilidades específicas según las competencias de cada profesional y las necesidades particulares de la familia. Es importante respetar las tradiciones y costumbres de cada familia al establecer compromisos. Sin embargo, si se detectan prácticas perjudiciales para el desarrollo, la vida o la integridad de los niños, niñas o la familia en general, se deben diseñar acciones que permitan transformar dichas prácticas de manera respetuosa. Por último, se deben proporcionar herramientas que ayuden a las familias a aprovechar y consumir de manera óptima los alimentos disponibles en sus territorios.

Los encuentros mencionados se realizan a partir del primer mes de atención de los usuarios y su periodicidad será de mínimo una vez al mes, con una duración que puede variar entre 2 y 3 horas, en los cuales se espera que todo el equipo interdisciplinario participe y convocará un máximo de 40 participantes por encuentro. Contemplan la realización de un taller dirigido a niñas, niños y persona en período de gestación, la entrega de las Ración Familiar para Preparar -RFPP y el seguimiento del

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 13 de 15               |

estado nutricional.

La organización de las sesiones se realizará teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Talleres en los que se profundice sobre la alimentación, nutrición, y de manera especial, la práctica de la lactancia materna.
- Espacios de intercambio y reflexión sobre prácticas de cuidado y crianza. Se deberá contar con tiempos de receso entre actividades.
- Fomento de la participación de la madre, padre o cuidador de niños y niñas, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos y la responsabilidad parental. En el caso de la persona en periodo de gestación, se deberá promover la participación de la pareja o persona significativa que la está acompañando.

## PLANEACIÓN DE LOS ENCUENTROS EN EL HOGAR

Para la planeación de los encuentros en el hogar, el talento humano debe tener presente la información arrojada por la caracterización familiar, así como la identificación de las particularidades y necesidades que requieran de especial atención en cada familia. Los encuentros en el hogar se realizan en los contextos familiares cotidianos, especialmente, en el lugar de domicilio, permitiendo tener un acercamiento directo con los integrantes de las familias. La duración promedio de encuentros en el hogar es de hasta una (1) hora, se debe tener en cuenta la realización de encuentros participativos, dinámicos y didácticos que fomenten la intervención y compromisos de la mayoría de los integrantes de la familia. La periodicidad de las visitas de seguimiento podrá incrementarse según lo establecido en los análisis de caso realizados para los usuarios que lo necesiten. Además, dichas visitas se ajustarán a las dinámicas, prioridades y requerimientos específicos de las niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias y las características propias del territorio.

## ETAPA DE EGRESO

Esta etapa comprende el fin de la atención y el tránsito a otros servicios del ICBF, El egreso de los usuarios se dará cuando se haya completado la atención de acuerdo con lo siguiente:

- Los niños y niñas menores de 5 años, atendidos mínimo 3 meses y hasta 6 meses, que cuenten con el indicador peso para la talla, mayor a -1 DE, y que tenga gestionado la atención en los servicios de educación inicial u otra oferta institucional en el territorio.
- Los niños y niñas, hijos de las personas en período de gestación identificadas y atendidas en el modelo, cuando cumplen mínimo 6 o 9 meses de edad, su estado nutricional en el indicador peso para la talla sea mayor a -1 DE. y que tenga gestionado la atención en los servicios de educación inicial u otra oferta institucional en el territorio.

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 14 de 15               |

Sin Embargo, se hace claridad que para el mes de atención no se podrá realizar esta etapa, debido a que la atención dura solo un mes y el periodo de permanencia es de mínimo 6 meses, a menos que sea un egreso voluntario, porque la madre, tutor o gestante decidan interrumpir el proceso, en caso tal, se revisan condiciones nutricionales del usuario o usuaria, para determinar si es necesario activación de ruta.

Para el proceso de egreso, es fundamental asegurarse de que las familias hayan recibido un análisis integral de las condiciones de su hogar y hayan implementado cambios significativos, además de asumir compromisos que reduzcan el riesgo de recaída en el estado nutricional de los niños y niñas.

Al finalizar la participación en la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo", la EAS, en coordinación con el ICBF, deberá gestionar la inclusión de los menores en programas de educación inicial. En el caso de niños y niñas menores de 5 años identificados y atendidos, este proceso de gestión debe iniciarse desde el momento de ingreso al programa. Para los recién nacidos, hijos de mujeres gestantes que reciben atención, el trámite del cupo deberá completarse antes de que el niño cumpla 3 meses, considerando que la atención en la modalidad se extiende hasta los 6 meses de edad. Para ello, es necesario diligenciar el formato operativo denominado "Remisión de usuarios egresados de las modalidades de nutrición a servicios de educación inicial".

Si un niño o niña menor de 5 años, que egresó de la modalidad con un estado nutricional adecuado, presenta un deterioro nutricional posteriormente, se llevará a cabo una revisión detallada con la familia para identificar las causas. Esto incluye verificar si, al egresar, el menor fue vinculado a otros servicios disponibles en el territorio y, en caso contrario, evaluar las condiciones del hogar que pudieron generar el deterioro. Con base en los resultados de esta revisión y considerando las acciones realizadas durante la primera intervención, se gestionará el reingreso al programa, responsabilizando a la familia y activando rutas complementarias cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar los derechos de los niños y niñas.

En reconocimiento a la importancia de una correcta introducción a la alimentación complementaria, la EAS entregará un kit de egreso a todos los usuarios que alcancen los 6 meses de edad. Este kit incluirá:

Su primer plato.  
Su primer vaso.  
Su primera cuchara.  
Un babero de silicona.

|                                                                                  |                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO</b> | Código:GA-FR-06                 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 01                     |
|                                                                                  | <b>PLANTILLA OFICIO</b>            | Fecha de aprobación: 28/06/2021 |
|                                                                                  |                                    | Páginas: 15 de 15               |

Una ruleta de alimentación complementaria del ICBF, “Menús saludables para niños y niñas de 6 a 11 meses de edad”.

La cartilla “Mi plato: un arcoíris divertido de sabores”.

El equipo interdisciplinario se encargará de orientar y capacitar a la madre, al padre y a la familia en el uso adecuado de estos elementos, asegurando que los niños y niñas inicien la alimentación complementaria de manera correcta y mantengan un estado nutricional saludable.

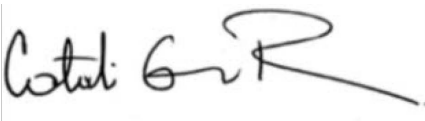
Sin Embargo, se hace claridad que para el mes de atención no se podrá realizar entrega de este kit, debido a que la atención dura solo un mes.

## ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

La EAS deberá implementar un método para evaluar cómo perciben los usuarios el servicio recibido, conforme a las responsabilidades establecidas en el contrato. En la creación del enfoque metodológico, se deberá considerar que las variables a evaluar estarán dirigidas a medir la calidad y la puntualidad en la atención, el nivel de apoyo brindado por el equipo interdisciplinario y el ICBF, la claridad de la información proporcionada a los usuarios, así como las expectativas que estos tienen sobre el servicio recibido.

Por ello se propone revisar el nivel de satisfacción de al menos el 80% de la población atendida, donde se visualice el nivel de satisfacción con la modalidad, la atención, la entrega de complementos y demás actividades educativas.

  
**JUAN FERNANDO RIVERA USUGA**  
 Gerente  
 Empresa Social del Estado  
 Hospital San Rafael Yolombó

 ✓  
 Catalina Garcia Robledo  
 Supervisora  
 Convenio interadministrativo  
 N° 05017912024

| PLAN DE TRABAJO MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR AL MUNDO                                                                                                                                                |                                                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                           |           |   |   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------|---|---|---|
| OPERADOR                                                                                                                                                                                                | ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   | NIT: 890981536-3                                                                                                                                                                                                     |                                           |           |   |   |   |
| TERRITORIOS A IMPACTAR                                                                                                                                                                                  | AMALFI, ANORI, REMEDIOS, SEGOVIA, YOLOMBÓ      |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                           |           |   |   |   |
| FECHA DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                   | 31/12/2024                                     |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                           |           |   |   |   |
| RESPONSABLE COORDINADOR:                                                                                                                                                                                | ESTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   | NRO DE CONTACTO: 3137004276                                                                                                                                                                                          |                                           |           |   |   |   |
| ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN                                                                                                                                                           |                                                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                           |           |   |   |   |
| Objetivo                                                                                                                                                                                                | Actividad                                      | Estrategia                                                                                                                                                                                            | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador/Soporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Responsable                                       | Población sujeto                                                                                                                                                                                                     | Lugar de ejecución                        | Diciembre |   |   |   |
|                                                                                                                                                                                                         |                                                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                           | 1         | 2 | 3 | 4 |
| Promover la focalización e ingreso de la población que sea identificada en el marco de la ejecución de las acciones, a las diferentes modalidades y servicios de las entidades que hacen parte del SNBF | Focalización de la población                   | Busqueda de la población a atender, a través de bases de datos (SIVIGILA, CUENTAME) y convocatoria                                                                                                    | Focalización de los 150 usuarios para la atención en los municipios priorizados Amalfi (40) Anorí (20) Segovia (40) Remedios (30) Yolombó (20)                                                                                                                                            | Porcentaje de usuarios focalizados en los municipios priorizados. Amalfi: (Usuarios focalizados en Amalfi / 40) × 100<br>Anorí: (Usuarios focalizados en Anorí / 20) × 100<br>Segovia: (Usuarios focalizados en Segovia / 40) × 100<br>Remedios: (Usuarios focalizados en Remedios / 30) × 100<br>Yolombó: (Usuarios focalizados en Yolombó / 20) × 100 | Equipo interdisciplinario                         | Niños y niñas menores de cinco años con riesgo de desnutricion aguda moderada y desnutricion aguda severa, ademas mujeres gestantes con bajo besopara la edad gestacional o exceso de peso para la edad gestacional. | Yolombó, Amalfi, Anorí, Segovia, Remedios | X         | X |   |   |
|                                                                                                                                                                                                         | Ingreso de la población                        | Toma de medidas antropométricas, clasificación del riesgo, llenado de formatos                                                                                                                        | Realizar la toma de medidas antropométricas, la clasificación del riesgo nutricional y el diligenciamiento completo de los formatos establecidos en el 100% de los usuarios priorizados dentro del periodo establecido, garantizando la calidad y precisión de la información recopilada. | Porcentaje de usuarios con medidas antropométricas tomadas, riesgo clasificado y formatos diligenciados correctamente.                                                                                                                                                                                                                                  | Profesional en nutrición y auxiliar de enfermería | Niños y niñas menores de cinco años con riesgo de desnutricion aguda moderada y desnutricion aguda severa, ademas mujeres gestantes con bajo besopara la edad gestacional o exceso de peso para la edad gestacional. | Yolombó, Amalfi, Anorí, Segovia, Remedios |           | X |   |   |
| Participar en las mesas de trabajo que se definan en el convenio                                                                                                                                        | Participación en el comite de trabajo          | Participación activa en el comité de trabajo mediante la definición de objetivos, toma de decisiones colaborativas, aporte de habilidades, identificación de necesidades y proposición de soluciones. | Lograr una participación activa y sostenida de los miembros del comité, garantizando aportes significativos que contribuyan al cumplimiento de los obetivos del programa 1000 dias para cambair el mundo.                                                                                 | Porcentaje de participación activa de los miembros del comité en las sesiones programadas, evidenciando aportes significativos alineados con los objetivos del programa 1000 días para cambiar el mundo.                                                                                                                                                | Area administrativa y representante legal         |                                                                                                                                                                                                                      | Yolombo                                   |           |   |   | X |
| Realizar la identificación de actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de atención de los usuarios.                                                                 | Definir objetivos y delimitacion de territorio | Entrega de cartas de articulacion, con los entes de cada territorio, estableciendo contactos a traves de visitas y compromisos claros                                                                 | Establecer contactos efectivos con almenos el 80% de los actores identificados.                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje de actores identificados con los que se han establecido contactos efectivos en los diferentes territorios en los cuales se realizara la operación.                                                                                                                                                                                           | Equipo interdisciplinario                         |                                                                                                                                                                                                                      | Yolombó, Amalfi, Anorí, Segovia, Remedios | X         |   |   |   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                                                                                                                       |                                           |   |   |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---|---|---|---|
| Brindar atención a la población sujeto de atención, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición, durante el plazo del presente convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Diseño de actividades y estrategias orientadas a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso y exceso en mujeres gestantes.                                          | Ejecución de las estrategias y actividades diseñadas para la atención de la población objeto.                                                                                                                                                                                                                                                                   | Lograr la correcta ejecución de las actividades y estrategias propuestas, además una participación activa y sostenida de la población atendida.                                                                                                                                           | Porcentaje de ejecución de las actividades realizadas y numero de población que participo de manera activa mediante la atención. | Equipo interdisciplinario | Niños y niñas menores de cinco años con riesgo de desnutricion aguda moderada y desnutricion aguda cevera, además mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional o exceso de peso para la edad gestacional. | Yolombó, Amalfi, Anori, Segovia, Remedios | X | X | X | X |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Realizar las actividades relacionadas con educación alimentaria y nutricional, fortalecimiento social-familiar y acompañamientos a las familias, tanto a través de la realización de encuentros grupales como visitas al hogar |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                                                                                                                       |                                           |   |   |   |   |
| Garantizar el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con la fase de alistamiento, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Contratación del talento humano                                                                                                                                                                                                | Involucrar a todos los actores claves desde la planificación, promoviendo un entendimiento común de los objetivos.                                                                                                                                                                                                                                              | Completar el 100% de las actividades de la fase de alistamiento en un plazo definido (ejemplo: 30 días), cumpliendo con los estándares establecidos en los documentos técnicos.                                                                                                           | Talento humano contratado con el perfil educativo, formativo y/o experiencia para garantizar la optima prestacion del servicio   | Equipo interdisciplinario |                                                                                                                                                                                                                       | Yolombó                                   | x |   |   |   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Insumos requeridos                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                                                                                                                       |                                           |   |   |   |   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cronograma detallado de actividades específicas de alistamiento                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                                                                                                                       |                                           |   |   |   |   |
| Realizar la entrega de una Ración Familiar para Preparar - RFPP, a las familias de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición, atendidos en la modalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Brindar apoyo alimentario y mejorar el estado nutricional de niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con riesgo de desnutrición o malnutrición.                               | Se identificarán los usuarios que cumplan con los criterios y se les proporcionará alimentos nutritivos ajustados a sus necesidades. Paralelamente, se realizarán talleres prácticos para enseñar la preparación de comidas balanceadas y destacar la importancia de una alimentación adecuada, apoyados por materiales educativos adaptados al contexto local. | Reducir el porcentaje del riesgo de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años y la desnutricion y malnutrición en mujeres gestantes, mediante la entrega de Raciones Familiares para Preparar (RFPP) y actividades de educación nutricional en las comunidades atendidas. | Entrega del 100% de la RFPP a los usuarios atendidos                                                                             | Equipo interdisciplinario | Usuarios ya ingresados, que cumplieron con le criterio de ingreso                                                                                                                                                     | Yolombó, Amalfi, Anori, Segovia, Remedios |   |   |   | X |
| Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si así se requiere. | Identificación de casos de desnutrición con posibles causas asociadas a vulneración de derechos.                                                                                                                               | Implementar el protocolo establecido para la detección y remisión de casos basados en lineamientos tecnicos y legales, creando alianzas con actores claves desde el sector salud, educación y social.                                                                                                                                                           | Reportar todos los casos identificados como criticos en el plazo establecido desde su identificación, asegurando la atención oportuna por parte de la autoridad competente                                                                                                                | Soporte basado en la documentacion requerida para la remisión de los casos identificados                                         | Equipo interdisciplinario | Usuarios ya ingresados, que cumplieron con le criterio de ingreso                                                                                                                                                     | Yolombó, Amalfi, Anori, Segovia, Remedios | X | X | X | X |

|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---|---|--|---|
| <b>Recibir el alimento de alto valor nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de 4. acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.</b> | Recibimiento del alimento de alto valor nutricional y almacenamiento de este en el lugar definido como bodega                         | Recepción y verificación de AAVN que se encuentre en buen estado, fechas de vencimiento y firma de documento de entrega. | Recepción y Almacenamiento de AAVN en las condiciones adecuadas, custodia y supervisión.                                                                                                | Documentos firmados en el momento de la recepción - fotografías y espacio con las condiciones requeridas                                                                                                                             | Equipo administrativo                                                                              |                                                                                              | Yolombó                                   | X |   |  |   |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Almacenamiento bajo las condiciones y normatividad vigente, en bodega designada para este fin                            |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |
| <b>Entregar oportunamente los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.</b>                                                         | Asegurarse de que los alimentos de alto valor nutricional sean entregados a tiempo y en condiciones óptimas para evitar su deterioro. | Establecer fechas de entrega de los alimentos                                                                            | Lograr que el 95% de las entregas de alimentos de alto valor nutricional se realicen en tiempo y forma, garantizando su estado óptimo y sin reportes de deterioro.                      | entrega de los alimentos de alto valor nutricional al 100% de los usuarios atendidos                                                                                                                                                 | Auxiliar de enfermería                                                                             | Usuarios ya ingresados, que cumplieron con le criterio de ingreso                            | Yolombó, Amalfi, Anori, Segovia, Remedios |   |   |  | X |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Nombrar responsables para cada etapa del proceso.                                                                        |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Entrenar a los equipos involucrados en la manipulación, transporte y conservación de alimentos.                          |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |
| <b>Formular e mplementar el plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias</b>                                                                                                                                            | Identificar y evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades .                                                                      | Organizar los recursos disponibles.                                                                                      | Lograr una respuesta oportuna ante cualquier emergencia,asegurando que todos los usuarios y el talento humano estén preparados y conozcan los procedimientos adecuados en dichos casos. | Al menos el 90% de los usuarios y el talento humano harán un uso adecuado del plan elaborado y de los conocimientos adquiridos, lo que contribuirá a reducir significativamente el índice de daños y las posibles pérdidas de vidas. | Equipo de seguridad y salud en el trabajo del operador y equipo interdisciplinario de la modalidad | Usuarios ya ingresados, que cumplieron con le criterio de ingreso, equipo interdisciplinario | Yolombó, Amalfi, Anori, Segovia, Remedios | X | X |  |   |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Definir las acciones y grupos de apoyo                                                                                   |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Establecer zonas de seguridad.                                                                                           |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                              |                                           |   |   |  |   |

CRONOGRAMA DE ENTREGA RFPP DICIEMBRE 2024

| MUNICIPIO          | FECHA DE ENCUENTRO GRUPAL Y ENTREGA DE ALC - RFPP- AAVN | VEREDAS                 | LUGAR                          | EQUIPO RESPONSABLE                                               |
|--------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| SEGOVIA Y REMEDIOS | 24/12/2024                                              | El Chispero (Segovia)   | Caseta comunal del chispero    | Nutricionista, Gestora Comunitaria y Enfermera                   |
|                    |                                                         | Belén (Remedios)        | Caseta comunal de Belén        |                                                                  |
|                    |                                                         | Campo Alegre (Segovia)  | Caseta comunal de Campo Alegre |                                                                  |
|                    |                                                         | Marmajón (segovia)      | Cancha de Marmajón             |                                                                  |
|                    | 25/12/2024                                              | Santa Isabel (Remedios) | Caseta comunal de Santa Isabel |                                                                  |
|                    |                                                         | La Brava (Remedios)     | Caseta comunal de la Brava     |                                                                  |
|                    |                                                         | Las pavas (Remedios)    | Caseta comunal de las Pavas    |                                                                  |
| ANORI              | 26/12/2024                                              | Campo Alegre            | Casa Bomba (Campo Alegre)      | Nutricionista, Gestora Comunitaria, Psicosocial y Administrativa |
|                    |                                                         | El Retiro               | Caseta comunal del retiro      |                                                                  |
|                    |                                                         | Cruces                  | Escuela de Cruces              |                                                                  |
| AMALFI             | 27/12/2024                                              | Mondragón               | Caseta comunal de Mondragón    | Nutricionista, Gestora Comunitaria, Psicosocial y Coordinador    |
|                    |                                                         | Pinto Limón             | Escuela de pinto limón         |                                                                  |
|                    | 28/12/2024                                              | San Antonio             | Caseta comunal de San Antonio  |                                                                  |
|                    |                                                         | Zacatin                 | Caseta del Zacatin             |                                                                  |
|                    |                                                         | Cruces                  | Escuela de Cruces              |                                                                  |
| YOLOMBÓ            | 29/12/2024                                              | Bosque                  | Escuela del Bosque             | Nutricionista, Gestora Comunitaria, Psicosocial y Enfermera      |
|                    |                                                         | Sofía                   | Tienda de la vereda            |                                                                  |
|                    |                                                         | La Cuchilla             | Caseta comunal                 |                                                                  |
|                    |                                                         | La Floresta             | Cancha de la floresta          |                                                                  |